

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 29 de junio de 2023

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y sus disposiciones concordantes, y como continuación de la comunicación de Otra Información Relevante de 21 de junio de 2023 (número de registro 23190), pongo en su conocimiento la siguiente **Otra Información Relevante**:

- El número máximo de acciones nuevas a emitir en la primera ejecución del aumento de capital con cargo a reservas acordado por la Junta General celebrada el 5 de mayo de 2023 (a través del cual se instrumenta un dividendo opcional en acciones o efectivo) ha quedado fijado en 13.908.229.
- El precio al que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. se ha comprometido a comprar a sus accionistas los derechos de asignación gratuita correspondientes a dicha primera ejecución del aumento de capital ha quedado determinado en un importe bruto fijo de 1,482 euros por cada derecho.
- La primera ejecución de la reducción de capital social por amortización de acciones propias aprobada en la misma Junta General de 5 de mayo de 2023 se ha fijado por el mismo importe que la primera ejecución del aumento de capital y de modo simultáneo a la misma, por lo que, en consecuencia, será también por un máximo de 13.908.229 acciones.

Se adjunta Complemento al Documento Informativo que se acompañó a la comunicación de Otra Información Relevante de 21 de junio de 2023.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez

Consejero-Secretario General